

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 94/2021.-

Mendoza, 6 de septiembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; Resoluciones de Procuración General N° 546/2016, 485/2019 y 650/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que de conformidad con las actuaciones administrativas existentes en el EX-2020-03346884- -GDEMZA-RRHH#SCJ#PJUDICIAL, corresponde la transferencia de un cargo de categoría Personal Técnico y Administrativo - OFICIAL DE TERCERA, identificado con el número de puesto 34681, ID Planta 36608 desde el Ministerio Público Fiscal (UO 1 02 02) a la Suprema Corte de Justicia (UO 1 02 01).

Que la transferencia solicitada comprende el cargo de planta y el crédito presupuestario por el costo salarial correspondiente, resultando ésta una modificación cualitativa y no cuantitativa del presupuesto del ejercicio 2021, toda vez que ambas Unidades Organizativas involucradas pertenecen a la misma jurisdicción y no se genera un incremento de las erogaciones ni un aumento en la planta de personal producto de tal movimiento.

Que dicha transferencia se realiza a efectos de mantener correctamente actualizada la registración de aquellos agentes que revisten en el Ministerio Público Fiscal y los cargos en los que se encuentran designados, subsanando errores producidos al momento de realizar la escisión de planta de personal entre las distintas Unidades Organizativas que integran este Poder Judicial.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- TRANSFERIR un cargo de categoría Personal Técnico y Administrativo - OFICIAL DE TERCERA (clase 13) identificado con el número de puesto 34681, ID Planta 36608 desde el MPF a la Unidad Organizativa de la Suprema Corte de Justicia (UO 1 02 01).

II.- MODIFICAR la planta de personal prevista en el Presupuesto de Erogaciones Vigentes – Ejercicio 2021 del Ministerio Público Fiscal, autorizando al



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Servicio Administrativo Financiero a realizar todos los actos útiles y necesarios para efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la transferencia ordenada.

III.- COMUNICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la Contaduría General de la Provincia para su registración, a la Dirección de RR. HH. De la Suprema Corte de Justicia, al Servicio Administrativo Financiero y a la Oficina de RR.HH. del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-